

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 001-2024-CEUNI

Lima, 13 de mayo del 2024

VISTO:

En la sesión de fecha 13 de mayo del 2024, la TACHA formulada por el alumno Diego Williams Estrada Gonzales, contra la estudiante postulante a la Asamblea Universitaria de la Lista 8, Srta. Gianella Marriet Gil Aves; y,

CONSIDERANDO:

Que, la TACHA presentada por el Sr. Diego Williams Estrada Gonzales, ha sido presentada dentro del plazo establecido en el cronograma electoral, motivo por el cual fue admitida a trámite.

Que, corrido traslado de la misma a la afectada, se debe de advertir que la aludida mediante comunicación de fecha 07 de mayo del 2024, suscrita por el MSc. Ing. Luis Alberto Zuloaga Rotta, en su condición de Director encargado de la Dirección de Registro Central de Estadística de la Universidad Nacional de Ingeniería, señala que la alumna Gianella Marriet Gil Aves, sí se encuentra matriculada en el periodo 2024-1 y que tiene un promedio ponderado acumulado de 14.378, perteneciendo al tercio superior. Ha señalado al CEUNI que en efecto su persona se encuentra matriculada y que pertenece al tercio superior.

Que, ante la certificación acompañada queda completamente desvirtuado cualquier incumplimiento de dicha candidatura a lo establecido en la norma electoral aplicable, motivo por el cual la TACHA planteada deviene en infundada.

Que, cumpliéndose con los requisitos previstos en el inciso c), acápite c1, del artículo 18 del Reglamento General de Elecciones la estudiante cumple con los requisitos para postular.

Que, sometida a votación la TACHA esta ha sido desestimada por unanimidad, motivo por el cual,

SE RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **INFUNDADA** la **TACHA** interpuesta contra la candidata a la Asamblea Universitaria por la Lista 8, Srta. Gianella Marriet Gil Aves.

SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución al interesado y publíquese la misma conforme a lo establecido en el inciso d) del artículo 26 del Reglamento General de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Sc. Ing. OSCAR F. SILVA CAMPOS
Presidente CEUNI



Sr. CRISTIAN A. CUEVAS RAMÍREZ
Secretario CEUNI